

AUTORIZA COMPRA TRATO DIRECTO
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE AULA
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO
SEP 2013
ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO

Resolución N° 29 / 2014

San Miguel, 27 de febrero de 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 371, de 26 de Noviembre de 2013, de don Miguel Ángel Chavarría Maldonado, Director de la Escuela Territorio Antártico de la comuna de San Miguel, dirigido a doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita gestionar compra de material didáctico y de aula, con fondos correspondientes al Plan de Mejoramiento Educativo –SEP 2013, en su área de Recursos, Dimensión Gestión de Recursos Educativos, correspondiente a la Acción Gestión de Recursos; Gestión Recursos Didácticos; Biblioteca Aula, acompañando las respectivas cotizaciones.
- 2.- Memorando N° 186/14, de 25 de febrero de 2014 de doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a don Carlos González Barros, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita gestionar la compra a través de trato directo de materiales didácticos y de aula en el marco del Plan de Mejoramiento Educativo-SEP 2013 de la Escuela Territorio Antártico con la empresa Ediciones SM Chile S.A., por ser ésta titular del derecho patrimonial de autor o estar autorizada por sus respectivos titulares, de las obras protegidas por la Ley 17.336 sobre propiedad intelectual incluidas en los Proyectos: "SÉ", "Estrategias", "Clave Sendas", "Caligrafía", siendo distribuidor exclusivo de las obras literarias editadas por University of Dayton Publishing.
- 3.- Providencia N° 95/14 de 26 de febrero de 2014, del Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel don Carlos González Barros, dirigido a ésta Secretaría General, mediante el cual solicita elaborar resolución de contratación directa correspondiente a la adquisición de textos escolares para la Escuela Territorio Antártico de la comuna de San Miguel, en el marco de recursos correspondientes a los "Fondos de Apoyo a la Educación de Calidad".
- 4.- Certificado autorizado notarialmente con fecha 18 de octubre de 2013, de la empresa Ediciones SM y de su Gerente General don Francisco Tepper González, mediante la cual se declara que Ediciones SM Chile S.A. es titular del derecho patrimonial de autor o la autorización de los respectivos titulares, de las obras protegidas por la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual incluidas en los Proyectos: "SÉ", "Estrategias", "Clave Sendas", "Caligrafía". y que es distribuidor exclusivo de las obras literarias editadas por University of Dayton Publishing.

CONSIDERANDO:

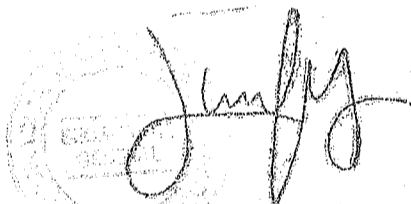
- 1.- Que, existe la necesidad apremiante de adquirir material didáctico y de aula para dar fiel cumplimiento al Plan de Mejoramiento Educativo – SEP 2013 denominado "Mejoramiento Educativo SEP 2013", cuya ejecución termina el 28 de febrero de 2014.

- 2.- Que el Decreto 250, Reglamento de la Ley 19.886, establece en su artículo 10 número 7 letra e), establece que se podrá proceder a la contratación directa cuando "la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
- 3.- Que, según certificado emitido por Ediciones SM Chile S.A., es titular del derecho patrimonial de autor o tiene autorización de los respectivos titulares, de las obras protegidas por la Ley 17.336 sobre propiedad intelectual incluidas en los Proyectos: "SÉ", "Estrategias", "Clave Sendas", "Caligrafía", siendo distribuidor exclusivo de las obras literarias editadas por University of Dayton Publishing.
- 4.- Y las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

- 1.- **Autorizase** la compra mediante trato directo del material didáctico y de aula correspondiente a textos escolares conforme al plan de "Mejoramiento Educativo SEP 2013" de la Escuela Territorio Antártico, a la empresa **Ediciones S.M Chile S.A**, Rut N° 96.522.950-7 por un valor total de \$17.185.182.- (diecisiete millones ciento ochenta y cinco mil ciento ochenta y dos pesos) IVA incluido.
- 2.- El Encargado de adquisiciones de la Corporación Municipal de San Miguel, emitirá la orden de compra correspondiente.
- 3.- El Director del Establecimiento Educacional Escuela Territorio Antártico, visará la factura para su pago por parte de la Corporación Municipal de San Miguel.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.



JAIME FUENTEALBA MALDONAD
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

CGB//RCR/LGN/vah

Distribución

- Claudio Palma – Encargado de Adquisiciones.
- Miguel Angel Chavarría – Director Escuela Territorio Antártico
- Directora de Educación CMSM.
- Directora Administración y Finanzas de la CMSM.
- Jefe de Administración de la CMSM.
- Director Ejecutivo.
- Director de Control.
- Archivo Dirección Jurídica de la CMSM.
- Archivo Secretaría General.